

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 22 de 02 de 2007

DECRETO EXENTO N° 1018

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente KIOSCO COMIDA RAPIDA

\_\_\_\_\_ a nombre de PETRONILA DEL CARMEN  
PEREZ GONZALEZ

RUT 12.185.293-4 ubicado en LOMAS DE MACHICURA SITIO EL LITRE

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribase y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
ISMAEL URRUTIA ESCOBAR  
PARRAL ALCALDE DE LA COMUNA

D.E. 989  
20.02

Distribución:

- SECRETARIA (1)
- OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
- CONTRIBUYENTE (1)

ORIGINAL SECRETARIA